



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN QUÍMICA, VERSIÓN 3.0

CICLO DE PROFUNDIZACIÓN			
COMPONENTE DE PEDAGOGÍA			
ETAPA I DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA: PRÁCTICA INICIAL			
ESPACIO ACADÉMICO: LEGISLACIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO: 1445187	PRERREQUISITOS: CURRICULARES	TEORÍAS
SEMESTRE: 6	No. CRÉDITOS: 3	HORAS PRESENCIALES SEMANALES: 4	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE SEMANALES: 5
JUSTIFICACIÓN DEL ESPACIO ACADÉMICO EN LA MALLA CURRICULAR			
<p>Este seminario se justifica porque en la construcción del saber profesional del profesorado de química, está involucrado el conocimiento del contexto escolar; este conocimiento involucra identificar, analizar y gestionar la enseñanza desde la legislación y normas educativas, en interacción con los demás componentes de su saber: disciplinar, psicopedagógico e metadisciplinar. Esto significa, la construcción de elementos de trabajo diario en el rol docente desde el reglamento docente, el escalafón, el manejo del manual de convivencia y el manual de procedimientos académicos en la educación básica y media; las implicaciones de la elaboración e implementación de proyectos transversales propios del área de ciencias naturales (educación ambiental, educación sexual y prevención de desastres y emergencias). Asimismo, es fundamental que el licenciado pueda enseñar la química atendiendo a los objetivos expresados en la ley general de educación en los diferentes niveles educativos y sus implicaciones; conocer y hacer uso adecuado del currículo y la elaboración de planes de estudios; conocer e interpretar las normas propias de la educación en ciencias, tales como lineamientos curriculares, estándares de desempeño y competencias y derechos básicos de aprendizaje, para que estos futuros docentes, hagan un proceso educativo y de enseñanza de forma integrada y articulada entre el contexto legislativo, normativo, social y local.</p>			
COMPETENCIAS PARA DESARROLLAR POR LOS ESTUDIANTES			
<p>Competencias Básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Analiza e interpreta la legislación educativa colombiana desde la interacción con los principios y demandas de la educación química que requiere el país. <p>Competencias Procedimentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establece relaciones entre el trabajo diario de la institución educativa, la enseñanza de la química y la reglamentación vigente, en el contexto nacional e institucional. <p>Competencias Investigativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Analiza el desarrollo de los proyectos transversales (proyecto ambiental escolar: PRAE, educación sexual y prevención de desastres y emergencias) en su relación con la educación química. <p>Competencias específicas a desarrollar con las actividades de práctica educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Propone la creación de una institución escolar que contemple la vigencia de la legislación educativa colombiana: PEI, manual de convivencia, reglamento docente, gobierno escolar con las funciones de cada estamento y los proyectos transversales en el contexto de la educación química. 			
ÁREAS TEMÁTICAS Y PREGUNTAS ORIENTADORAS (trabajo presencial)			

ÁREA TEMÁTICA I: LEGISLACION GENERAL.

Preguntas Orientadoras:

¿Cuál es la estructura del estado colombiano? ¿Qué relación existe entre la estructura del estado colombiano y la educación colombiana? ¿Qué políticas rigen la educación en Colombia?

Contenidos:

- Estructura del Estado Colombiano
- Constitución Política de Colombia.1991. Artículos 67 a 71.
- Decreto 1075 de 2015 decreto único reglamentario del sector educativo
- Ley general de educación. (ley 115 de 1994)
- Decreto 1860 de 1994

ÁREA TEMÁTICA II: LEGISLACIÓN RELACIONADA CON LOS DOCENTES.

Preguntas Orientadoras:

¿Qué es la carrera docente? ¿Qué es el escalafón docente y cuáles han sido sus características en función del tiempo y las políticas públicas? ¿Cuál es la titulación de un docente y cómo se relaciona con el escalafón? ¿Qué es la profesionalización docente?

Contenidos:

- Educadores y generalidades
- Formación, carrera y escalafón docente
- Reglamento docente y Estímulos
- Estatuto de Profesionalización docente, Decreto 1278 de 2002

ÁREA TEMÁTICA III: LA LEGISLACIÓN Y EL ESTUDIANTADO.

Preguntas Orientadoras:

¿Qué leyes debe considerar el docente para respetar los deberes y derechos del estudiantado? ¿Cómo se relaciona la ética de la profesión docente con la interrelación personal con sus estudiantes? ¿Qué leyes y/o normas protegen al estudiante de comportamientos docentes no adecuados? Desde la legislación colombiana, ¿qué parámetros constituyen el manual de convivencia en las instituciones educativas?

Contenidos:

- Estudiantes
- Manual de convivencia y manual de procedimientos académicos
- Beneficios y estímulos estudiantiles

ÁREA TEMÁTICA IV: INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Preguntas Orientadoras:

¿Cómo se constituye una institución educativa? ¿Qué organización administrativa debe tener una institución educativa para prestar el servicio? ¿Qué elementos deben constituir el currículo? ¿Cuáles son las políticas educativas vigentes para diseñar proyectos educativos institucionales?

Contenidos:

- Estructura del Servicio Educativo
- Normas generales
- Currículo y plan de estudios
- Organización por ciclos
- Evaluación educativa (decreto 1290 de 2009)
- Organización administrativa del Servicio
- Proyectos transversales: proyecto ambiental escolar (PRAE), de educación sexual y de prevención de desastres y emergencias.

METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR Y EVALUAR LAS COMPETENCIAS

La metodología del espacio académico está centrada en la perspectiva de seminario; esta demanda del compromiso individual, que el estudiante asume desde la lectura anticipada de los diferentes documentos propuestos, su análisis y cuestionamiento. De otro lado, exige la defensa de las diversas posturas en el trabajo colectivo, para concertar las diferentes miradas y acuerdos/desacuerdos que sobre las áreas temáticas haya lugar. El abordaje individual - colectivo favorecerá la puesta en acción de las estructuras cognitivas (interpretativas, argumentativas y de transferencia, a través de los discursos orales y escritos), procedimentales y actitudinales que se van construyendo en el estudiantado durante el seminario. Para lograr esto, se propone favorecer actividades de *fundamentación* apoyadas con mediaciones en TIC y actividades de *práctica educativa*, así:

Actividades de Fundamentación:

- Participación abierta desde la discusión y profundización de los temas planteados, que evidencie su interpretación, niveles progresivos de argumentación y toma de decisiones fundamentadas.
- Elaborarán de escritos, en forma individual y colectiva, que manifieste la consulta de artículos, su análisis, la capacidad de trabajar en equipo e interés su realización.

Actividades de Práctica Educativa:

Diseño de una institución escolar que contemple la vigencia de la legislación educativa colombiana: PEI, manual de convivencia, reglamento docente, gobierno escolar con las funciones de cada estamento, plan de aula y los proyectos transversales en el contexto de la educación química. Este diseño debe considerar:

- El establecimiento de relaciones dialógicas con los docentes de la institución y el reconocimiento y comprensión del cómo y para qué del proceso educativo.
- Observaciones, entrevistas y análisis de la institución escolar y sus miembros, que sirva de contexto para el nuevo diseño.
- Las disposiciones legislativas para tales fines: la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994 y el decreto 1278 de 2002 (estatuto de la profesión docente) y el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 decreto único reglamentario del sector educativo, reglamento sobre PRAES.
- Un estudio comparado de la institución observada y la institución creada.
- La socialización del diseño.
- Apropiación y reflexión de los conocimientos y saberes del docente de química y los aprendizajes logrados en esta actividad.

BIBLIOGRAFÍA (Citar las referencias bibliográficas, de conformidad con las Normas APA)

- República de Colombia (1991). Constitución Política de Colombia, Gaceta Constitucional No. 114, 4 de julio.
- República de Colombia (1993), Resolución 3353, Ministerio de Educación Nacional, Julio de 1993, Por el cual se establece el desarrollo de programas y planes institucionales de educación sexual en la educación básica del país.
- República de Colombia. (1994). Decreto No. 1860, Ministerio de Educación Nacional, 3 de agosto de 1994.
- República de Colombia (1994), Decreto 1743, Ministerio de Educación Nacional, Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental
- República de Colombia (1994), Resolución 7500, Ministerio de Educación Nacional, octubre de 1994 "Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres".
- República de Colombia. (1994). Ley No. 115: Ley General de Educación. Ministerio de Educación Nacional.
- República de Colombia (1996), Resolución 4210, Ministerio de Educación Nacional, septiembre de 1996, establece los aspectos del servicio social estudiantil obligatorio.
- República de Colombia. (2002). Decreto No. 1278, Ministerio de Educación Nacional, 19 de junio de 2002, estatuto de profesionalización docente.
- República de Colombia (2004), Resolución 1730, Ministerio de Educación Nacional, junio de

2004"Por la cual se reglamentan la jornada única y la intensidad horaria anual de los establecimientos educativos de carácter no oficial."

- República de Colombia (2006), Resolución 4444, Ministerio de Educación Nacional, agosto de 2006, "Por la cual se adopta el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados."
- República de Colombia (2006), acuerdo 253, Ministerio de Educación Nacional, julio de 2006, Por el cual se Institucionaliza el Programa Bogotá Bilingüe y se dictan otras disposiciones"
- República de Colombia. (2009). Decreto No. 1290, Ministerio de Educación Nacional, 22 de junio de 2009. Evaluación del rendimiento académico
- República de Colombia (2019), Ley 1955, Ministerio de Educación Nacional, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"; Art. 183
- República de Colombia (2019), Decreto 1016 DE 2019, Ministerio de Educación Nacional, 6 de junio de 2019, remuneración de los servidores públicos docentes.

Infografía:

- <https://www.oei.es/Educacion/metas2021/presentacion>
- <http://www.oei.es/calidad2/organismos.htm>
- http://www.educared.cl/mchile_educación/home_50_617_esp_4_.html
- <http://www.iipe-buenosaires.org.ar/seminarios>
- <http://www.eeducador.com>
- [http://www.plandecenal.edu.co.plan decenal de educación 2016-2026](http://www.plandecenal.edu.co.plan%20decenal%20de%20educaci3n%202016-2026)
- www.redambiental.gov.co

Fecha de Actualización: julio de 2019